



Puebla, Pue. a 18 de mayo de 2018

IEE APRUEBA FICHA TÉCNICA DE SISTEMA DE DATOS PERSONALES

En la reanudación de la sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó la Ficha Técnica del Sistema de Datos Personales de la Red de Comunicación entre Candidatas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017 – 2018.

Como mecanismo de prevención, este sistema tiene como finalidad registrar los datos personales de las Candidatas que voluntariamente formen parte de la red de comunicación para orientar e informar sobre la Violencia Política Contra las Mujeres, así como registrar y dar seguimiento a las denuncias por presuntos actos de violencia política.

La ficha técnica permitirá brindar información a candidatas a cargos de elección popular, registrar y dar seguimiento a presuntos actos de violencia política con razones de género, verificar el estatus de dichos registros, elaborar numerarias y estadísticas y presentar informes mediante transferencia de datos o de manera disociada al Instituto Nacional Electoral y la Asociación Mexicana de Consejeros Estatales Electorales A.C.

Para la elaboración de este sistema se observó la legislación en materia de protección de datos personales a nivel local y federal.

Durante el desarrollo de la sesión ordinaria la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo destacó la importancia de que las candidatas se informen del alcance de este sistema y sobre todo que denuncien cualquier presunto acto de Violencia Política Contra las Mujeres.